

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad Procedimientos Especiales
Córdoba**

Núm. 12.848/2010

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Comunicación de Apertura recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

EXPTE.- IDENTIFICADOR.- NOMBRE/RAZON SOCIAL.- DO-

MICILIO.-

1072010; 30793189F; Antonio Luis Sanchiz Vadillo; Platero Repiso 10 (Córdoba)

1182010; 30543782N; Francisco Serrano Romero; Escultor Gómez del Río1 (Córdoba)

1292010; 30527362Z; María Pilar Zapata Luque; Manolete Ed.Alamares pta A(Cba)

1352010; 30476440Z; Manuel Esteban Secilla; Virgen Perp. Socorro 4 (Córdoba)

1402010; 30532131E; Antonio Espinosa García; Cn. Antiguo Almodóvar sn (Higuerón)

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer alegaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 13 de diciembre de 2010.-El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.-PD. Fdo.: José L. Romero-Hombrebueno Burgos.